

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4084 *Resolución de 31 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 247, de 29 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 20, de fecha 31 de enero de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, jornada 60 %, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Obras Públicas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y Clase Superior, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Administrativa y Clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Secretaría, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativa y Clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica y Clase Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a auxiliar de Archivos y Bibliotecas, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Coordinador/a Programas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Inclusión de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de Solfeo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Siete plazas de Monitor/a Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Escuela Infantil, jornada 73,33 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a de Ludoteca, jornada 66,67 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a Guadalinfo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Deportivo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable de Emisora Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Treinta y cuatro plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Encargado de Obras y Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor de Servicios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 2.^a Carpintería Metálica, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Albañil, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor-Socorrista-Recepcionista, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conductor de Furgoneta, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Notificador/a-Vigilante, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Jardinero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Peón, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Barrendero/a, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Peón Limpieza Mecánica, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de pintor, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, jornada 44,67 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, jornada 45,33 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Taquillero/Acomodador, jornada 53,33 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, jornada 80 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, jornada 53,33 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje, jornada 40,67 %, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Responsable de Limpieza de Edificios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Tres plazas de Limpiador/a Edificios Públicos, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Sepulturero/Enterrador, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario Almacenes Municipales, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Ludoteca, jornada 66,67 %, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Monitor/a Técnico/a Educación Especial, jornada 53,33 %, de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 17, de fecha 26 de enero de 2023.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 247, de fecha 29 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 46, de fecha 31 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y/o en el Tablón de Anuncios, Sede Electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web de este Ayuntamiento (<https://huetortajar.org>).

Huétor Tájar, 31 de enero de 2023.–El Alcalde, Fernando Delgado Ayén.